

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 080

(Cartagena D. T y C., 27 de abril de 2016)

"Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 27 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 023 del 16 de febrero de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013.

Que mediante Resolución No. 029 de 16 de febrero de 2016, resolvió excluir del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, a los aspirantes que no cumplían con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de selección.

Que contra las Resoluciones precitadas fueron interpuestos un recurso de reposición y en subsidio apelación, y dos solicitudes de verificación.

Que la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena en fallo de tutela del 14 de marzo de 2016 ordenó que esta Seccional dejara sin efectos el acto administrativo (Resolución No. 022 del 12 de febrero de 2016), respecto a los accionantes y ordenó a esta Seccional procediera a incluirlos en el registro de elegibles en los cargo de Escribiente de Tribunal, de Juzgado de Circuito y de Juzgado Municipal y / o Equivalentes, de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en las diferentes etapas clasificatoria

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53 Conmutador 6647313 Fax: 6649125 – 6649322 Correo electrónico sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



Hoja No. 2 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

del concurso, al cumplir con los requisitos dispuesto en el punto 2.2 de la convocatoria No. 195 de 2013.

Que para esta Sala Administrativa Seccional la garantía de igualdad en las posibilidades de acceso a la función judicial y la consideración al mérito como fundamento principal para el ingreso, son indispensables y erigen la carrera judicial.

Que al respecto del juicio de igualdad la Corte Constitucional ha señalado que:

"existe un mandato de trato igual frente a todas aquellas situaciones fáctica o jurídicamente equiparables siempre que no existan razones suficientes para proveer un trato diferente, y de otro lado, un mandamiento de trato desigual frente a circunstancias diferenciables" 1

Por tanto, siguiendo los lineamientos del fallo de tutela del 14 de marzo de 2016, en aras de garantizar el derecho a la igualdad de los aspirantes, esta Sala Administrativa Seccional aplicará el criterio establecido por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, a los candidatos que hayan solicitado verificación de la documentación y se encuentren en las mismas circunstancias fácticas señaladas en la orden judicial.

1. INCLUSIÓN

| Secci onal | Nombre | Cédula | Cargo | Puntaj e prueba de conoci miento s | Equivale ncia puntaje prueba de conocimi entos | Puntaj e prueba psicoté cnica | Experi encia y docenc ia | Capaci tación | Public acione s | Total |
|---------------|---|----------------|--|--|--|---|-----------------------------------|------------------|-----------------------|--------|
| Bolíva r | Beatriz Adriana Martínez Ahumada | 104739202 3 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 841,45 | 362,18 | 152,5 | 18,25 | 10,00 | 0 | 542,92 |

2. DE LAS VERIFICACIONES

No se modificará la decisión para los aspirantes que se relacionan a continuación, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, con fundamento en las siguientes consideraciones:

| NOMBRE | | CÉDULA | FUNDAMENTO EXCLUSIÓN | DECISIÓN |
|-------------------|------|---------------|--|---|
| Jaider Benítez | Ruiz | 1.051.885.947 | No acredita tiempo mínimo de experiencia | El aspirante presentó al momento de la inscripción: •Certificado expedido por el |
| | | | | Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena donde consta que laboró en ese |

¹ Sentencia C445/11 M.P: Humberto Sierra Porto.



Hoja No. 3 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

despacho desde el 28 de enero de 2013 hasta el 22 de agosto de 2013.

 Certificado "de aprendizaje" de la Empresa Solidaria de Salud MUTUAL SER del 28 de marzo de 2011 hasta el 28 de marzo de 2012.

Para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes, se requiere la terminación y aprobación de todas las materias del pénsum académico que conforman la carrera de derecho y un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener tres (3) años de experiencia relacionada.

El Certificado "de aprendizaje" con la Empresa Solidaria de Salud MUTUAL SER, carece de los requisitos establecidos en el numeral 3.5.1 del artículo 2° de la convocatoria, por el cual se regula la presentación documentos. establece: "Los certificados para acreditar experiencia relacionada o profesional en entidades públicas privadas, deben indicar de manera expresa y exacta: i) cargos desempeñados Funciones (salvo que la ley las establezca) iii) Fechas de ingreso y de retiro del cargo (día, mes y año). Para los servidores que prestan sus servicios en la Rama Judicial, podrán anexar digitalizada, la certificación expedida por el Sistema Kactus de Personal a nivel nacional, para efectos de demostrar los cargos ocupados y el tiempo de servicio.

Al no encontrarse establecido dentro del contrato de aprendizaje, cargo y funciones,

Hoja No. 4 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

| objeto de posterior complementación." |
|---------------------------------------|
|---------------------------------------|

3. DE LOS RECURSOS

| NOMBRE | CÉDULA | FUNDAMENTO | DECISIÓN |
|----------------------------|---------------|--|---|
| Tatiana Reyes Urango | 1.143.338.265 | Sostiene la recurrente que no aparece en el Registro de Elegibles conformado mediante Resolución No. 024 de 16 de febrero de 2016, ni en la Resolución que excluyó a los aspirantes que no cumplían los requisitos para conformar el mismo, siendo que aprobó la prueba de Conocimientos y Psicotécnica. | la prueba de Conocimientos y Psicotécnica y reúne los requisitos para continuar en el proceso de selección, se incluirá en el Registro de Elegibles, señalándose el puntaje |

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución No. 023 de 2016, por medio de la cual conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013, en el sentido de incluir a las señoras BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ AHUMADA y TATIANA REYES URANGO, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa.



Hoja No. 5 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

ARTÍCULO 2°: Con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa, el orden descendente de puntajes, en el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, quedará así:

| N o. | Seccion al | Nombre | Cédula | Cargo | Puntaje prueba de conoci mientos | Equivalen cla puntaje prueba de conocimie ntos | Puntaje prueba psicotéc nica | Experie ncia y docenci a | Capacit ación | Publica ciones | Total |
|---------|---------------|--|------------|---|--|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------|--------|
| 1 | Bolivar | Diego Hemando Raúl Nieves Álvarez | 1067401222 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 884,74 | 427,11 | 173,5 | 82,03 | 30,00 | 0 | 712,64 |
| 2 | Bolivar | Lina Luz Montes Fortich | 1047394396 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 960,5 | 540,75 | 151 | 2,25 | 0,00 | 0 | 694,00 |
| 3 | Bolivar | Gissel Paola Bitar Diaz | 1143347301 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 938,85 | 508,28 | 156 | 9,64 | 15,00 | 0 | 688,92 |
| 4 | Bolivar | Alberto Eduardo Villa Peñaloza | 73201689 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 917,21 | 475,82 | 148,5 | 37,64 | 0,00 | 0 | 661,96 |
| 5 | Bolivar | José Javier Duarte Suarez | 73196665 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 928,03 | 492,05 | 137,5 | 14,08 | 0,00 | 0 | 643,63 |
| 6 | Bolivar | Ayder De Jesús Correa Reyes | 73205742 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 906,39 | 459,59 | 162,5 | 24,31 | 0,00 | 0 | 622,09 |
| 7 | Bolivar | Paola Patricia Pacheco Acosta | 22868974 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 884,74 | 427,11 | 150 | 32,00 | 0,00 | 0 | 609,11 |
| 8 | Bolívar | Tatiana Reyes Urango | 1143338265 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 884,74 | 427,11 | 177,5 | 4,22 | 0,00 | 0 | 608,83 |
| 9 | Bolivar | Roy David González Angulo | 1143327188 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 884,74 | 427,11 | 152,5 | 20,79 | 5,00 | 0 | 605,40 |
| 10 | Bolivar | Carlos Alberto Machado Dávila | 9292402 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o | 863,10 | 394,65 | 161,00 | 21,92 | 20,00 | 0 | 597,57 |

Hoja No. 6 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

| | | | | Equivalentes - Grado | | | | | | | |
|----|---------|--|------------|---|--------|--------|--------|--------|-------|---|--------|
| 11 | Bolivar | Mario Andrés Revollo Blanquiceth | 1047366639 | Nominado Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 873,92 | 410,88 | 139 | 28,71 | 0,00 | 0 | 578,59 |
| 12 | Bolivar | Heidy Ricardo Araujo | 22590876 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 841,45 | 362,18 | 100 | 100,00 | 15,00 | 0 | 577,18 |
| 13 | Bolivar | Carmen Amira Castellar Castillo | 45690029 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 808,98 | 313,47 | 153,5 | 96,77 | 0,00 | 0 | 563,74 |
| 14 | Bolivar | Maira Alejandra Echeverria González | 1052965468 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 863,1 | 394,65 | 167 | 1,39 | 0,00 | 0 | 563,04 |
| 15 | Bolivar | Pedro José Guzmán Pajaro | 3928828 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 841,45 | 362,18 | 161,00 | 17,21 | 20,00 | 0 | 560,39 |
| 16 | Bolivar | David Guillermo Payares Rivera | 9114538 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 863,10 | 394,65 | 159,00 | 17.64 | 0,00 | 0 | 553,65 |
| 17 | Bolívar | Beatriz Adriana Martínez Ahumada | 1047392023 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 841,45 | 362,18 | 152,5 | 18,25 | 10,00 | 0 | 542,92 |
| 18 | Bolivar | Juan Camilo Carbonell Torres | 1047367681 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 830,63 | 345,95 | 160 | 24,93 | 0,00 | 0 | 530,88 |
| 19 | Bolivar | Lilia Maria Jiménez Rodriguez | 1047446656 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 808,98 | 313,47 | 156,5 | 55,37 | 0,00 | 0 | 525,34 |
| 20 | Bolivar | Yuris Cortina Castellanos | 45557504 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 830,63 | 345,95 | 149,5 | 27,45 | 0,00 | 0 | 522,90 |
| 21 | Bolivar | Nidia Matilde Castellar Castillo | 33335518 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 830,63 | 345,95 | 144,5 | 22,63 | 5,00 | 0 | 518,08 |



Hoja No. 7 Resolución No. 080 del 27 de abril de 2016. "Por medio de la cual se resuelven los Recursos presentados contra la Resolución No. 023 de 16 de febrero de 2016, "por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

| 22 | Bolívar | Oscar Eduardo Rojas Rincón | 1047381507 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 830,63 | 345,95 | 151,5 | 2.30 | 20,00 | o | 517,45 |
|----|---------|---------------------------------------|------------|---|--------|--------|--------|-------|-------|---|--------|
| 23 | Bolívar | Ivan De Jesús Garrido Viñas | 3800704 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 808,98 | 313,47 | 162,50 | 6,77 | 10,00 | o | 492,74 |
| 24 | Bolívar | Daniel Alberto Montiel Ramos | 1143326820 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 830,63 | 345,95 | 133 | 6,98 | 0,00 | 0 | 485,93 |
| 25 | Bolivar | Julieta Barrios Acevedo | 32937914 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 808,98 | 313,47 | 163,5 | 8,05 | 0,00 | 0 | 485,02 |
| 26 | Bolivar | Noris Carolina Ramos Torres | 1143325959 | Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado | 808,98 | 313,47 | 167 | 27.18 | 0,00 | 0 | 480,47 |

ARTÍCULO 3°: CONFIRMAR la Resolución No. 029 de 16 de febrero de 2016, respecto del señor Jaider Ruiz Benítez, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en las instalaciones de esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Administrativa (Dirección Seccional de Administración Judicial), y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: RECURSOS. Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas experiencia adicional y docencia, capacitación y publicaciones, las aspirantes incluidas en el registro de elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado, BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ AHUMADA y TATIANA REYES URANGO, podrán interponer los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

ARTÍCULO 6°: OPCIÓN DE SEDE. Una vez en firme el Registro Seccional de Elegibles, los integrantes, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISAMARY MARRUGO DIAZ Presidenta

M.P. ISAMARY MARRUGO DÍAZ